



ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
CORRESPONDIENTE AL DÍA DOS DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ-08/2022

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día dos de junio del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien preside la sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: el Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Consejero, Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Kú, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada del Despacho de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, Subjefe Jurídico y el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe de Normatividad, ambos de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo como asesores jurídicos del Comité; por último, la Licenciada en Administración Nely María Solís Cruz, Jefa del Departamento de Servicios Generales del mencionado Consejo, como asesor técnico de la presente licitación. -----

I.- **Primeramente** se procede a pasar lista de asistencia de los presentes en esta sesión: Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, Consejero Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Kú, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada del Despacho de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. -----

II.- En cumplimiento del segundo y tercer punto del orden del día, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la presencia de la Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, en funciones de Presidente del Comité, y del Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero y el Consejero Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Kú, se procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

III.- En cumplimiento del cuarto punto del orden del día, esta sesión tiene como objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública PODJUDCJ 08/2022 para la adquisición e instalación de mobiliario de oficina para el Tribunal Laboral Local del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán y la adquisición e instalación de anaqueles para el Archivo General del Poder Judicial del Estado, conforme se establece en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, prevista para esta fecha, hora y lugar, en el numeral 3 de las bases de la presente Licitación Pública, que textualmente dice: "La convocante celebrará una junta de aclaraciones para responder las preguntas que hayan sido entregadas, con el propósito de aclarar las dudas que tuvieran las participantes en relación con la licitación y estas bases; el día, hora y en el lugar que se indican en la siguiente tabla: -----

DÍA	HORA	MODO	LUGAR
02/06/2022	11:00 AM	Presencial, observando medidas sanitarias.	En el auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en: Calle 147, número 299, por 54 y 64 de la Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, de esta Ciudad.

En cumplimiento del quinto punto del orden del día, se procede a pasar lista a los representantes de las empresas participantes: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
ZAMOSA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
INDUSTRIAL ORDOÑEZ, S.A. DE C.V.	GEOVANNY ISRAEL CHAN CHAN INE 1528497907

Acto seguido se hace constar que la fecha y hora prevista como límite para la recepción de las preguntas para la reunión de aclaraciones en relación a las bases de la presente Licitación Pública, fue el día veintisiete de mayo del año dos mil veintidós, y se hace constar a las empresas participantes que presentaron preguntas. -----

EMPRESA PARTICIPANTE	PRESENTÓ
DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	NO
ZAMOSA, S.A. DE C.V.	SÍ
INDUSTRIAL ORDOÑEZ, S.A. DE C.V.	SÍ

A continuación se da respuesta a las interrogantes de las empresas:

ZAMOSA, S.A. DE C.V.
<p>PUNTO 9, DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y FISCAL. DOCUMENTO 9, EN ESTE APARTADO SOLICITAN OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES EN SENTIDO POSITIVO DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN, AL SER MI REPRESENTADA DEL ESTADO DE MICHOACAN, ENTIENDO QUE NO APLICARIA ESTA OPINION PARA NOSOTROS ¿ES CORRECTO?</p> <p>R= Se aclara que todas las empresas participantes que tengan su domicilio fiscal o bien, sucursales en esta entidad federativa, deberán presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo, expedida por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán; ahora bien, tratándose de empresas con domicilio fiscal en otro Estado y que no cuenten con sucursales en Yucatán, el certificado será aceptado en sentido reservado.</p> <p>PUNTO 10, DOCUMENTACIÓN PARA COMPROBAR SU CAPACIDAD TÉCNICA. DOCUMENTO 13, EN ESTE APARTADO SE ANEXARA CERTIFICADO DE REGISTRO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA ¿ES CORRECTO?</p> <p>R= Se aclara que las empresas participantes deberán presentar el certificado en el que conste no obrar en el registro de deudores alimentarios morosos de Yucatán que corresponda a cada uno de sus socios, así como del representante legal, expedidos por la Fiscalía General del Estado de Yucatán; o en su defecto, un escrito en el que manifiesten bajo formal protesta de decir verdad que ninguno de los socios de la empresa, ni el representante legal de la misma, quien firma la propuesta, se encuentran inscritos en el registro antes mencionado;</p>

anexando a ese escrito las impresiones de la CURP de dichos socios y del representante.

ANEXO TECNICO 1 PARTIDA A MESA DE TRABAJO DE 1.20X.60 ESTRUCTURA COLOR ARENA, ENTIENDO QUE ESTA MESA DE TRABAJO TIENE ESTRUCTURA METALICA CALIBRE 18 EN PATAS Y TRAVESAÑOS, PATAS DE 1" Y TRAVESAÑOS DE 1 3/4" X 3/4" Y CUBIERTA DE MELAMINA DE 16MM ¿ES CORRECTO?

R = En el anexo técnico no se consideraron los grosores, sin embargo cada propuesta será considerada en su momento.

ANEXO TECNICO 1 PARTIDA A MESA DE TRABAJO DE 1.20X.60 ESTRUCTURA COLOR ARENA, ¿QUE COLOR ES LA CUBIERTA DE LA MESA?

R = Si, bien en el anexo técnico no se consideró se estima y es deseable que sea de color wengue, ya que los mobiliarios con los que se cuenta son de ese mismo color.

ANEXO TECNICO 1 PARTIDA A MESA TIPO ESCRITORIO DE 1.20 X .60, ENTIENDO QUE ESTA MESA DE TRABAJO TIENE ESTRUCTURA METALICA CALIBRE 18 EN PATAS Y TRAVESAÑOS, PATAS DE 1" Y TRAVESAÑOS DE 1 3/4" X 3/4", FALDON DE LAMINA DE 20 CMS AL FRENTE Y CUBIERTA DE MELAMINA DE 16MM ¿ES CORRECTO?

R = En el anexo técnico no se consideraron los grosores, sin embargo cada propuesta será considerada en su momento.

ANEXO TECNICO 1 PARTIDA A MESA TIPO ESCRITORIO DE 1.20 X .60, ¿QUE COLOR ES LA CUBIERTA Y ESTRUCTURA METALICA DE LA MESA?

R = Si, bien en el anexo técnico no se consideró se estima y es deseable que sea de color wengue la cubierta y la estructura metálica en color negro, ya que los mobiliarios con los que se cuenta son de ese mismo color.

ANEXO TECNICO 1 PARTIDA A ESCRITORIO DE 1.50 CON UN CAJON PAPELERO Y 1 DE ARCHIVO TAMAÑO CARTA, EL GROSOR DE LA MELAMINA PARA ESTA PARTIDA ES MELAMINA DE 28 MM DE ESPESOR EN COSTADOS, CUBIERTA Y CAJONERA Y 16MM EN CAJONES ¿ES CORRECTO?

R = En el anexo técnico no se consideraron los grosores, sin embargo cada propuesta será considerada en su momento.

ANEXO TECNICO 1 PARTIDA A ESCRITORIO DE 1.50 CON UN CAJON PAPELERO Y 1 DE ARCHIVO TAMAÑO CARTA, EL COLOR DEL ESCRITORIO ES CAOBA/NEGRO ¿ES CORRECTO?

R = Si, bien en el anexo técnico no se consideró se estima y es deseable que sea de color wengue, ya que los mobiliarios con los que se cuenta son de ese mismo color.

ANEXO TECNICO 1 PARTIDA A ARCHIVERO MÓVIL PARA MÓDULO CON 1 CAJON PAPELERO Y 1 DE ARCHIVO TAMAÑO CARTA-OFCIO COLOR NEGRO/CAOBA, ENTIENDO QUE EL GROSOR DE LA MELAMINA, PARA MEJORAR LOGRAR UNA DURABILIDAD MAYOR ES, COSTADOS, FONDO Y CUBIERTA EN MELAMINA DE 28MM Y FRENTE DE CAJON EN 16MM, ¿ES CORRECTO?

R = En el anexo técnico no se consideraron los grosores, sin embargo cada propuesta será considerada en su momento.

ANEXO TECNICO 1 PARTIDA A ARCHIVERO (4 Y 3 GAVETAS), EL ARCHIVERO ESTA FORMADO POR LAMINA CALIBRE 22, JALADERA DE EXTENCION TOTAL Y ESTRUCTURA PARA SOPORTAR CAJONES EN LAMINA CALIBRE 18 ¿ES CORRECTO?

R = En el anexo técnico no se consideraron los grosores, sin embargo cada propuesta será considerada en su momento.

ANEXO TECNICO 1 PARTIDA A ANAQUEL, LAS CHAROLAS SON CALIBRE 20 Y POSTES EN CALIBRE 14, ¿ES CORRECTO?

R = Se desea que las charolas sean calibre 22 y los postes calibre 16, con 2 refuerzos en la parte de debajo de cada charola, sin embargo cada propuesta se valorará en su oportunidad.

ANEXO TECNICO 2 PARTIDA B, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION Y EN EL ENTENDIDO QUE NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DEL BIEN, PUEDO OFERTAR LOS ANAQUELES CON TORNILLOS DE ¼" X ½" CON TUERCA, ROLDANA DE PRESIÓN Y PLANA, ACABADO GALVANIZADO, YA QUE EN NUESTRA EXPERIENCIA LE DA MUCHA MAS ESTABILIDAD Y DURABILIDAD A LOS ANAQUELES, ¿SE ACEPTA?

R = Favor de apegarse a las bases.

ANEXO TECNICO 2 PARTIDA B, EL CALIBRE DE LA CHAROLA DE CADA ANQUEL ES 22 Y DEL POSTE 14, ¿ES CORRECTO?

R = Se desea que las charolas sean calibre 22 y los postes calibre 16, con 2 refuerzos en la parte de debajo de cada charola, sin embargo cada propuesta se valorará en su oportunidad.

ANEXO TECNICO 2 PARTIDA B, ¿QUÉ COLOR SON LOS ANAQUELES?

R = Color gris mate.

INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V.

1.- Respecto al numeral 10. Documentación para comprobar su capacidad técnica. Documento 13 que se encuentra en la página 15 que a letra dice: **DOCUMENTO 13.** Consistente en: certificado de registro de adeudo de obligaciones alimentarias, expedido por la Fiscalía General del Estado de Yucatán, en el que conste que no es deudor alimentario moroso.

Mi pregunta es: ¿si mi representada es persona moral este documento se solicita por cada uno de los socios que forman parte de la misma o cómo cumplimos con este requisito?

R= Se aclara que las empresas participantes deberán presentar el certificado de registro de adeudo de obligaciones alimentarias que corresponda a cada uno de sus socios, así como del representante legal, expedidos por la Fiscalía General del Estado de Yucatán; o en su defecto, un escrito en el que manifiesten bajo formal protesta de decir verdad que ninguno de los socios de la empresa, ni el representante legal de la misma, quien firma la propuesta, se encuentran inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán; anexando a ese escrito las impresiones de la CURP de dichos socios y del representante.

2.- RESPECTO AL ANEXO TÉCNICO 2 PARTIDA B, Estante-anaquel sin tornillos de ~~acero galvanizado~~ Sendzimir, de alta durabilidad, alta resistencia a la corrosión, certificación 3.1 de cumplimiento de las normas EN 10204.

Se solicita a la convocante acepte estante-anaquel cuyo armado sea por medio de tornillería ya que esta le da mayor estabilidad a dichos anaqueles, esto sin afectar su uso y funcionalidad.

R= Favor de apegarse a las bases.

3.- RESPECTO AL ANEXO TÉCNICO 2 PARTIDA B, Estante-anaquel sin tornillos de acero galvanizado Sendzimir, de alta durabilidad, alta resistencia a la corrosión, certificación 3.1 de cumplimiento de las normas EN 10204.

Solicito a la convocante acepte respecto a la certificación, carta expedida por mi representada que es fabricante, donde se señale que dichos anaqueles cumplen con las características solicitadas, adicionalmente se expedirá carta garantía de dichos anaqueles.

R= Se tiene por anunciado y una vez presentada la propuesta será valorada.

4.- RESPECTO AL NUMERAL 8 DOCUMENTACIÓN PARA COMPROBAR FACULTADES LEGALES.

Se solicita a la convocante me aclare que documentación se debe presentar para cumplir, en el supuesto de que el representante legal es quien firma la propuesta, ya que las instrucciones son un poco confusas.

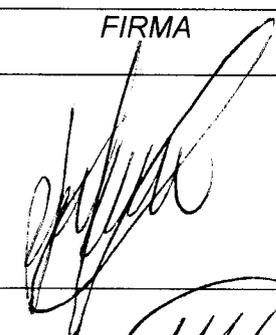
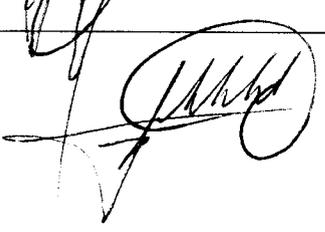
R= Se aclara que de acuerdo al inciso e) del punto 8.1 de las bases de la presente licitación, cuando el representante legal de la persona moral participante sea quien formule y firme la proposición deberá presentar la escritura pública original que contenga el poder con facultades bastantes para formular y suscribir en nombre y representación de la persona moral proposiciones en licitaciones públicas, participar e intervenir en los actos que con motivo de ella se celebren y para obligar a su representada al cumplimiento de los acuerdos y contratos que deriven de esas licitaciones; o bien, copia certificada por fedatario público de dicho instrumento, junto con una copia fotostática idéntica del mismo; igualmente, debe presentar copia certificada por fedatario público de la identificación oficial con fotografía del representante legal. A este conjunto de documentos se denomina "DOCUMENTO 2 para representante de persona moral".

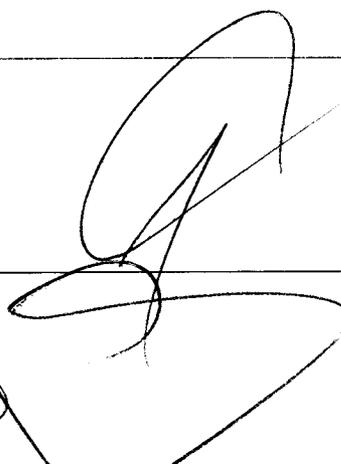
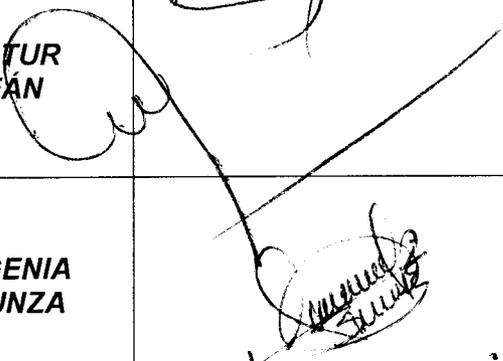
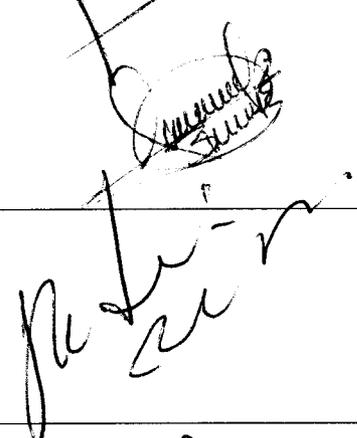
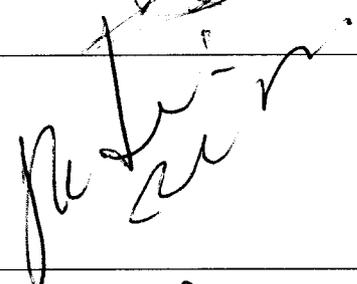
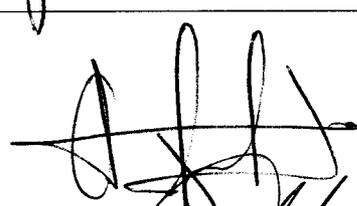
Además, de acuerdo al inciso b) del punto 8.4 de las referidas bases, si la empresa participante es una persona moral, para acreditar su existencia legal y su carácter de contribuyentes deberá presentar original o copia certificada del acta constitutiva de la empresa, original o copias fotostáticas idénticas de las actas de modificaciones, en caso de haberlas tenido; cédula de identificación fiscal de la persona moral y su alta como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para efectos de estas bases el conjunto de dichos documentos se denomina "DOCUMENTO 3 para persona moral".

Una vez levantada la presente acta para dejar constancia de los hechos, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se informa que todas las respuestas y acuerdos que se llevaron a cabo en esta sesión surten efectos para todos los participantes. -----

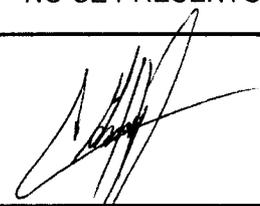
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente acta, previa lectura en voz alta para ratificación de la misma, firman todos los participantes, siendo las **once horas con treinta minutos** del día dos de junio del año dos mil veintidós. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA	
CONSEJERO	M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO	

CONSEJERO	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KÚ	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFAN	
CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA	
ASESOR	LIC. RODRIGO MOISÉS DAJDAJ GERMÓN	
ASESOR	M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO	
ASESOR	L.A. NELY MARÍA SOLÍS CRUZ	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	FIRMA
DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
ZAMOSA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
INDUSTRIAL ORDOÑEZ, S.A. DE C.V.	GEOVANNY ISRAEL CHAN CHAN INE 1528497907	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.